



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

6025

DECRETO EXENTO \_\_\_\_\_/  
EDUCACION

VALLENAR, 17 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico para disposición de fondos para pago de facturas.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Proyectos Pro-Retención 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

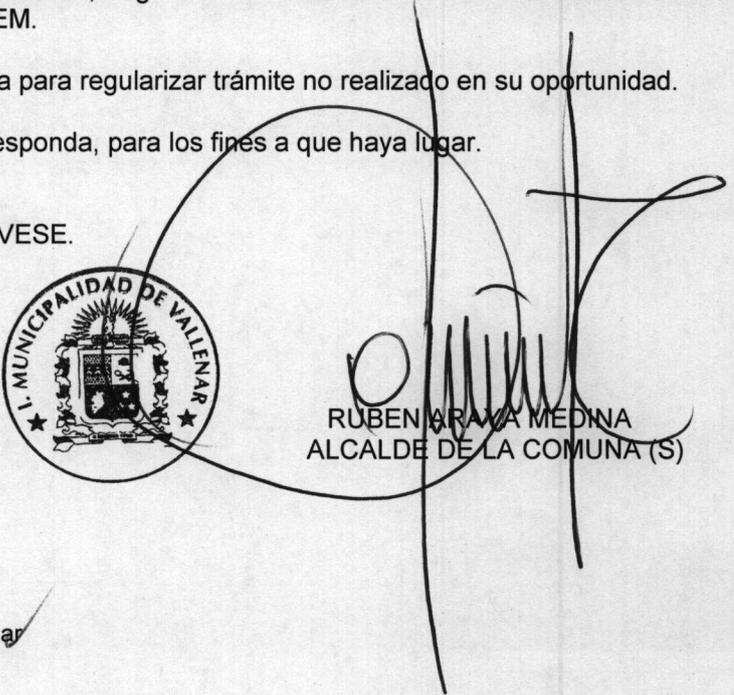
DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía Office Banking desde la Cuenta Corriente 196018--0, IMV FONDOS EDUCACION hacia la Cuenta Corriente 6294408-0 IMV FONDOS PRO-RETENCION por un monto de \$100.000.000.- (Cien millones de pesos).
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a realizar la transacción correspondiente para la destinación de fondos antes indicada, según correo electrónico de la funcionaria contable autorizado por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAVA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- Dirección Control Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

RAM/NFR/OTVCGL/tpgm.